| Fecha: | 08 | 09 | 2022 |
|---|---|---|---|
| | Día | Mes | Año |

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA

En virtud del artículo 1º del Decreto 2209 de 1998,

Que revisada la planta de personal asignada por la Ley 5º de 1992 al área solicitante y de acuerdo con los manuales específicos, no existe el personal necesario para ejecutar las labores asociadas al correcto y oportuno cumplimiento de sus funciones, haciéndose necesaria la contratación de una persona con el siguiente perfil:

| | |
|---|---|
| Requisitos académicos: | TÍTULO DE BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD |
| Requisitos de experiencia: | 0 A 23 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL. |

Con el fin de que preste los servicios derivados del objeto contractual a continuación informado por el área:

| | |
|---|---|
| Área: | OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS |
| Objeto: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS Y TRÁMITES DOCUMENTALES REQUERIDOS POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE LA CÁMARA DEREPRESENTANTES. |

En constancia suscribe,

| | |
|---|---|
| Firma: |  |
| Nombres y apellidos: | JUAN ENRIQUE AARON RIVERO |
| Cargo: | Jefe División de Personal |